

**DOCUMENTO DE REMISION EN CONTESTACION AL INFORME DE
LA DIRECCION DE LA COSTA Y EL MAR, S/REF 2025/636,
PLA01/25/39/0005 JOA/LE**

Propiedad

FERNANDO CAMPO BUENDIA con DNI. [REDACTED] on domicilio en [REDACTED]
[REDACTED] del término municipal de [REDACTED] Tf.- [REDACTED].

Arquitecto

SECTOR ARQUITECTURA S.L.P. UNIP. con CIF/NIF: B39652698, Arquitecto, nº Colegiado: [REDACTED]
del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, COACAN, representada por José Angel
Fernández Seco, arquitecto colegiado [REDACTED], ambos con domicilio profesional en la Avd.
Menéndez Pelayo 6- 1ºC, 39300, Torrelavega (Cantabria).

EXPONE:

- Que con fecha 09/04/2025 se presenta una solicitud de aprobación de estudio de detalle, al que se le da el Nº de Expediente 2025/636.
- Que con fecha 10 de Junio de 2025 se recibe un reparo del Ayuntamiento con CSV [REDACTED], solicitando que se presente un plano con la zonificación del Reglamento General de Costas. Contestación en fecha 11 de junio de 2025.
- Que con fecha 19 de junio de 2025 el Ayto. de Suances recibe del parte de la delegación de Costas Cantabria, un informe de observaciones y sugerencias, solicitando completar la documentación del Estudio de Detalle presentado (Expt. 2025/636).

En relación a las observaciones y sugerencias del informe:

- Se solicita completar el plano de situación a escala 1:2.500, con el limite interior de la zona de influencia de 500m desde la ribera del mar, o bien en caso de coincidencia desde la línea de deslinde del dominio público marítimo-terrestre.

Dicho plano se completa con la línea de 500m. y adjunta a este documento de remisión.

- Según el PGOU de Suances (12 de julio de 1990 y publicado en el BOC el 9 de octubre de 1990), vigente, la parcela y ámbito del estudio de detalle esta integrada en suelo urbano consolidado y sujeto a la ordenanza nº4 Edificación Unifamiliar -Grado 2-.

Esta ordenanza, prevé la reserva de aparcamiento interior a la parcela por unidad de vivienda o alojamiento. Se garantiza de esta manera el estacionamiento fuera de la zona de servidumbre de tránsito.

Por otro lado, en el exterior de la parcela, en el vial objeto del estudio de detalle, el PGOU de Suances prevé plazas de aparcamiento. Como se indica en el Estudio de Detalle, no se modifican las previsiones del PGOU, no modificando la anchura prevista en el mismo, por lo que no se modifican las plazas de aparcamiento, garantizando el estacionamiento previsto en el PGOU de Suances.

- La construcción a realizar en la parcela cuyo frente es objeto del Estudio de Detalle, cumplirá lo establecido en la ordenanza nº4 Edificación Unifamiliar -Grado 2-, en la que, dentro de las condiciones de edificación, en el punto X.5.9. Altura de la edificación, limita la altura de la edificación a 2 plantas con 6,5 m. al alero y 9 m. a la cumbre, al igual que todas las edificaciones consolidadas en el entorno. Por lo que no se producirán pantallas arquitectónicas en el desarrollo de la parcela.

SOLICITUD.

Se solicita incluir la documentación aportada en el expediente 2025/636.

Se solicita continuar con la aprobación del estudio de detalle, conforme a los trámites reglamentarios que se precisen.

Torrelavega, 10 de Julio de 2025

Propiedad

Fernando Campo Buendia

Arquitecto

SECTOR ARQUITECTURA S.L.P. unip.

Representada por D. José Ángel Fernández Seco, Arquitecto.

SECTOR
MENÉNDEZ PELAYO, 6 -1.º C
39300 TORRELAVEGA
CANTABRIA
S E C T O R C. I. F. B39652698

Julio Núñez, la voz actoral



El hijo de los días... Luis Alberto Salazar...

El hijo de los días... Luis Alberto Salazar...

El hijo de los días... Luis Alberto Salazar...

El hijo de los días... Luis Alberto Salazar...

Las alegaciones al Presupuesto obligan a retrasar su aprobación definitiva

denuncia «errores en la clasificación de la ausencia de compromisos de previsión»

El Presupuesto municipal para 2025 se aprueba de forma definitiva. El Partido Popular alega errores técnicos, lo que obliga a la modificación durante el pleno y lo he...

El pleno y lo he... errores técnicos... no aparecen... el portavoz... Vargas. En... tres ale... denuncia un...

fallo en la clasificación de ingresos procedentes de aseguradoras destinados al parque de bomberos. «Se han incluido como ingresos patrimoniales, pero deberían figurar como tributarios. Es un error técnico, pero relevante», explicó. La segunda reclamación se refiere al acuerdo alcanzado en 2023 con el servicio de limpieza para adquirir nueva maquinaria. «Se pactó un camión de baldeo y una barredora. En el presupuesto aparecen solo 10.200 euros. Es insuficiente. Pedimos que se dote de lo necesario», insistió Vargas.

La tercera alegación reclama que se contemple ya una partida para aplicar la mejora de complementos de destino del personal municipal, aprobada en diciembre y pendiente de ejecutar. «El alcalde dijo que la RPT estaría lista en verano. Pues que se prevea el gasto», remató.



El alcalde, junto a técnicos municipales durante el pleno en el que se debatió el Presupuesto.

Tras la presentación de alegaciones, el procedimiento se detiene. Primero deben emitir informes los técnicos municipales, luego se convocará una comisión ex-

Desde 2017 no se aprueban las cuentas en el primer trimestre y, salvo en 2023, cada ejercicio ha recibido alegaciones

traordinaria de Hacienda y, finalmente, un pleno para resolverlas. El trámite puede durar entre seis y siete días.

Cabe recordar que el Presupuesto fue aprobado inicialmente gracias al voto de calidad del alcalde, tras un empate entre el equipo de gobierno (PRC-PSOE) y la oposición. En total, las cuentas ascienden a 83 millones de euros, con más de 20 destinados a inversión, gran parte con aportaciones de fondos europeos.

Además del calendario confidencial. Desde 2017, unas cuentas en el primer trimestre del año, y si se aprueban, las de 2025 se aprueban días de la legislatura. Las cuentas también se aprueban: desde 2017, se aprueban casi cada trimestre, con excepción de 2022. «Queremos que las cuentas salgan bien, no ponerlas en el primer trimestre», concluye Vargas.

importancia de este tipo de colaboraciones institucionales «que complementan las labores que realiza la plantilla municipal».

Entre los programas que se pondrán en marcha se incluyen iniciativas como la mejora de parques infantiles o la regeneración de espacios degradados. En total, la ayuda concedida asciende a 1.367.000 euros.

Además, Urraca informó de que ya se ha publicado la bolsa de empleo de operarios de limpieza viaria, con 136 aspirantes registrados; la lista provisional de técnicos de salud pública, con catorce personas; y las bases para la contratación de un mecánico, que permitirá asumir internamente las reparaciones de vehículos municipales y ahorrar costes. «El trabajo de estas personas es muy valorado por nuestros vecinos», concluyó.

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle (E.D.) Común de Iniciativa particular en parcela 6091904VP1069S0001AR (Expte. 2021J636)

Ámbito: C/ Atajo 12, ref. 6091904VP1069S0001AR, Suances. Iniciativa: Privada (D. Fernando Campo Buendía).

Clasificación de suelo: Suelo Urbano Consolidado. Ordenanza nº4 Edificación Unifamiliar. Grado 2, uso característico vivienda unifamiliar aislada.

Objetivos: Modificación de la alineación del vial definido en el PGOU para regularizar su ancho y la acometida a la calle Comillas y posibilitar la urbanización del vial con anchura constante y radios de encuentro con la calle Comillas, coherentes con viales urbanos de baja velocidad, según documentación suscrita por Sector Arquitectura, S.L.P.

Documento que se somete a información pública por 20 días conforme al art. 101 de la Ley de Cantabria 5/2022 y demás concordantes, siendo accesible en el enlace: <https://suances.es/ayuntamiento/exposicion-publica-de-documentos/> con suspensión de licencias en el ámbito de dicho E.D.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Suances, 23 de junio de 2025. El Alcalde Presidente, D. Andrés Ruiz Moya

VIESGO

Mejoramos la Red

Estamos mejorando la calidad del suministro eléctrico y, por trabajos de mantenimiento, nos vemos en la obligación de suministrar en las fechas, horas y lugares que se indican. Se deberá conectar en tensión.

De finalizarse los trabajos antes de la hora indicada, el suministro se reanuda. Disculpen las molestias.

MUNICIPIO: SANTANDER

Lunes, 30 de junio de 2025 de las 00:00 a las 07:00 h. Descargo: WR 078683. CT: 12579-TR2. Población: Santander. Calles: Honduras nº 7 al 30, Fernando de los Ríos nº 40 a 60, Grupo Virgen del Camino.

Miércoles, 2 de julio de 2025

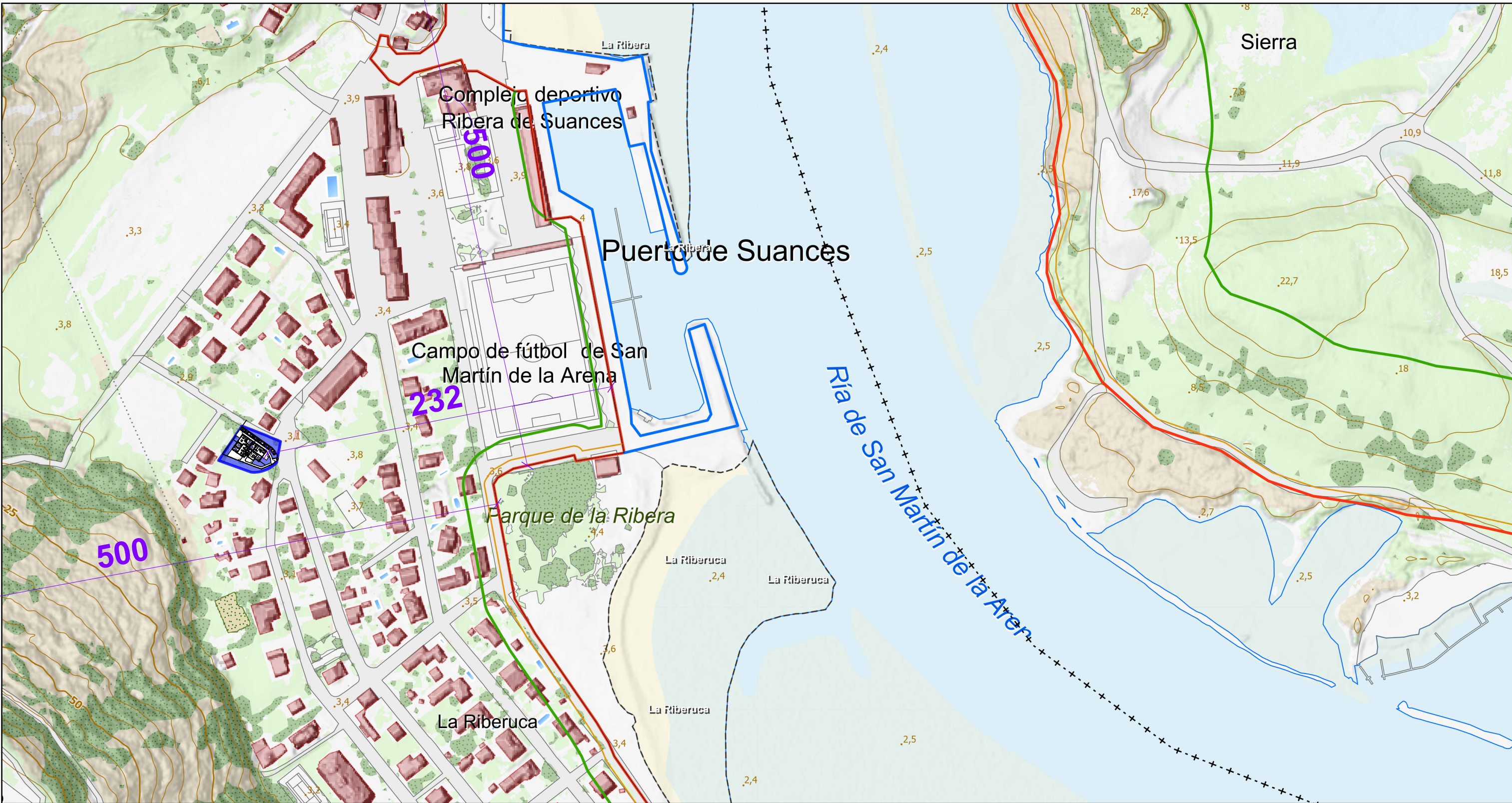
de las 00:00 a las 07:00 h. Descargo: WR 078686. CT: 3654-TR1. Población: Santander. Calles: Jose María Cossío, nº 20 a 40, María Blanchard.

Jueves, 3 de julio de 2025

de las 00:00 a las 07:00 h. Descargo: WR 078690. CT: 7274-TR1. Población: Cueto. Calles: El Riscal, José Puello, Bellaneta, Ayda Di Diego Madrazo nº 1 a 15.

Teléfono de información 980...

DPMT Suances



junio 11, 2025

Override 1

Deslinde de DPMT y Servidumbres Asociadas

Deslinde de Dominio Público Marítimo-Terrestre

Servidumbre de Protección

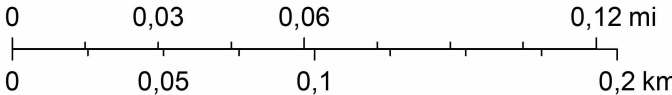
Servidumbre de Tránsito

Ribera del Mar

Perímetros de playas

Límites Municipales

1:2.500



Demarcación de Costas-IHM-Gobierno de Cantabria;
Gobierno de Cantabria-IGN, Sistema Cartográfico
Nacional

Mapa realizado con el visualizador de información geográfica del
© Información perteneciente a la Administración o Administraciones productoras

ZONAS ADICIONALES NO DISPONIBLES EN LA CARTOGRAFIA

- **ZONA DE INFLUENCIA** - La propuesta se encuentra dentro de la zona de influencia (500 m a DPMT) - Grafiado con -
- **ZONA DE SERVIDUMBRE DE ACCESO AL MAR (sin grafiar)** - Determinada en los instrumentos del planeamiento urbanístico (no localizado en el PGOU de Suances).

propiedad	Fernando Campo Buendia		firma propiedad	firma arquitecto
proyecto	ESTUDIO DE DETALLE MODF. DE ALINEACION DE VIAL MUNICIPAL	Julio 2025		
municipio	Suances	localidad	Suances	escala
situación	Calle Atajo 12		1/2500	sello de visado
arquitecto	SECTOR ARQUITECTURA S.L.P. unipersonal Representante: JOSE ANGEL FDEZ. SECO			
plano	ZONAS DPMT			
		08		
PROYECTO DIBUJADO CON EL NUMERO DE LICENCIA DE AUTOCAD 346-09944053				
_08				



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

CERTIFICACIÓN DE SECRETARÍA:

D. JUAN MANUEL SALA CARRASCO, Secretario del Ayuntamiento de Suances, mediante el presente y en el ejercicio de la función de fe pública que le confiere el artículo 3.2 del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

CERTIFICA:

Que en el curso de expediente municipal 2025/636, correspondiente a la siguiente actuación urbanística:

EXPEDIENTE	2025/636
SOLICITANTE	FERNANDO CAMPO BUENDÍA
OBJETO	ESTUDIO DE DETALLE PARA MODIFICACIÓN ALINEACIÓN DE VIAL
EMPLAZAMIENTO	C/ATAJO 12, INTERSECCIÓN C/COMILLAS
REF CATASTRAL	Urbana 6091904VP1069S0001AR
AUTORES DE PROYECTO	Sector Arquitectura, S.L.P.
TIPO DE PROYECTO	ESTUDIO DE DETALLE

Se procede a la información pública preceptuada en el artículo 101.2 de la Ley 5/2022, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria (LOTUCA) y 140 del Reglamento de Planeamiento mediante publicación de anuncio en el BOC y en un diario de difusión regional, sin que conste, a salvo de error u omisión, la interposición de alegación alguna.

Así mismo se procede a la tramitación correspondiente ante la Demarcación de Costas, incorporándose el correspondiente informe favorable.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del R.D. 2586/1986, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, con el V.º B.º del Sr. Alcalde Presidente.

En Suances, en la fecha de la firma electrónica

El Secretario

Vº Bº, el Alcalde Presidente

D. Juan Manuel Sala Carrasco

D. Andrés Ruiz Moya

Firma 1 de 2	JUAN MANUEL SALA CARRASCO	Firma 2 de 2	ANDRES RUIZ MOYA
	07/08/2025		07/08/2025
SECRETARIO MUNICIPAL		ALCALDE	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3e668098dade430b897695ebe5b3b2fc001
Url de validación	https://sedeelectronica.suances.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





O F I C I O

S/REF. 2025/636

N/REF. PLA01/25/39/0005-PLA02/01 JOA/LE

ASUNTO Estudio de Detalle sobre modificación de
alineación de vial municipal en intersección de la calle
Atajo y la calle Comillas, en el ámbito de la parcela
6091904VP1069S0001AR, en el T.M. de Suances

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

SIR

Con fecha 23.07.25 se ha recibido su solicitud de informe sobre el documento indicado en el asunto. Se adjunta un enlace para la descarga de los documentos adicionales aportados al expediente urbanístico a raíz del informe de sugerencias y observaciones emitido por esta Demarcación con fecha 19.06.25 según el artículo 117.1 de la Ley de Costas.

El oficio de remisión incluye una diligencia que acredita que la documentación adicional incorporada al expediente es la remitida a través del citado enlace de descarga (que incluye un código seguro de verificación). No se indica el estado de tramitación del expediente, pero la documentación aportada incluye la justificación de la información pública de la aprobación inicial del documento. Por tanto, se entiende que el informe solicitado es el previsto en el artículo 117.2 de la Ley de Costas, previo a la aprobación definitiva.

La documentación aportada incluye un informe firmado por el arquitecto redactor, D. José Ángel Fernández Seco, con fecha 10.07.25, en el que expone las siguientes consideraciones:

- Según el vigente PGOU de Suances, aprobado en 1990, la parcela y ámbito del estudio de detalle está integrada en suelo urbano consolidado y sujeto a la ordenanza nº4 Edificación Unifamiliar -Grado 2-. Esta ordenanza, prevé la reserva de aparcamiento interior a la parcela por unidad de vivienda o alojamiento. Por otro lado, en el exterior de la parcela, en el vial objeto del estudio de detalle, el PGOU prevé plazas de aparcamiento. El Estudio de Detalle no modifica estas determinaciones, ni modifica la anchura prevista del vial. En conclusión, considera garantizado el estacionamiento fuera de la zona de servidumbre de tránsito.
- La construcción a realizar en la parcela cuyo frente es objeto del Estudio de Detalle cumplirá lo establecido en la ordenanza de aplicación, que limita la altura de la edificación a 2 plantas con 6,5 m. al alero y 9 m. a la cumbre, al igual que todas las edificaciones consolidadas en el entorno. Por ello, no se producirán pantallas arquitectónicas.

CORREO ELECTRÓNICO

buzon-dccantabria@miteco.es

Página 1 de 2

C/ JUAN DE HERRERA, 18 2º
SANTANDER 39002

Teléfono 942373968





Se aporta asimismo un plano que incluye la representación del límite interior de la ribera del mar (según el expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre aprobado por Orden Ministerial de 14.09.05) y la delimitación aproximada de la zona de influencia, que justifica que la totalidad del ámbito del Estudio de Detalle se sitúa dentro de la misma.

Examinada esta documentación, se considera que es formalmente correcta. El Ayuntamiento de Suances, como administración urbanística competente, deberá valorar las justificaciones aportadas acerca de la garantía de estacionamiento fuera del dominio público marítimo-terrestre y su zona de servidumbre de tránsito, así como la no formación de pantallas arquitectónicas en la parcela objeto del Estudio de Detalle.

En conclusión, y de forma condicionada al cumplimiento de las observaciones anteriores, esta Demarcación emite informe favorable sobre el documento, según lo previsto en el artículo 117.2 de la Ley de Costas.

El Jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso

